



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, **19 ABR 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 2942/2021: Nélida Iris AURIOL- Solicita hacer uso de la opción de permanencia en el cargo. Ley Nacional N° 26.508; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Nélida Iris AURIOL revista un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, desde el 11/08/2005 y hasta reválida, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad.

Que la Lic. Nélida Iris AURIOL el día 22 de agosto de 2020 cumplió 65 años, es por eso mismo que de acuerdo a lo previsto en el Art. 43° del Estatuto Universitario 2018, eleva mediante el presente trámite la petición de continuar cinco (5) años más después de cumplida dicha edad, conforme texto del Art. 1°- Inc. a)- Apart. 2 de la Ley N° 26508.

Que corresponde su protocolización.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

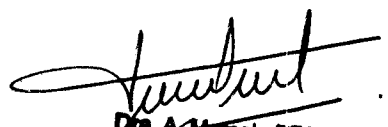
ARTÍCULO 1°.- Aceptar a la Lic. Nélida Iris AURIOL (DNI N° 11.901.073) la opción de permanecer en la Universidad Nacional de San Luis, hasta cinco (5) años más, después de cumplir los SESENTA y CINCO (65) años, conforme texto del Art. 1°- Inc. a)- Apart. 2 de la Ley N° 26508, atento a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Elévense las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RESOLUCIÓN D N° 192 21
MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL


Dra. A. Marcela FRONZONI
Decana
FCFMN - UNSL